VILLA DE MERLO, S.L., 18 de noviembre de 2026

VISTO:
El EXPE: 14393/2026, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado al Departamento de Turismo, para la cobertura de vacante docente de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO, correspondiente al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas, para la asignatura Sistemas Informáticos Aplicados a la Hotelería, de la Carrera Licenciatura en Hotelería; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado al Departamento de Turismo, para cubrir una vacante de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO para la asignatura Sistemas Informáticos Aplicados a la Hotelería, de la Carrera Licenciatura en Hotelería, en el marco de la OCS N° 13/2023 Art. 2° y en los términos del Art. 3º bis, inc. ii.

Que la cobertura de vacante se rige por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS Nº 9/2020, OCS Nº 13/2023 y la OCS Nº 61/2023.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que el Consejo del Departamento de Turismo avala el presente llamado, completa la nómina de docentes para integrar la Comisión Evaluadora y establece el resultado del sorteo.

Que la Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios y la selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes, según lo establecido en el Anexo II de la OCS Nº 13/2023.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes público y cerrado al Departamento de Turismo para la cobertura de vacante docente de PROFESOR ADJUNTO, dedicación

SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO, correspondiente al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas , para la asignatura Sistemas Informáticos Aplicados a la Hotelería, de la Carrera Licenciatura en Hotelería.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de TRES (3) días hábiles administrativos, desde el día 30 de noviembre, hasta el día 2 de diciembre de 2026. Dicha inscripción se recepcionará a través del correo electrónico del Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, ftu.mesadeentrada@gmail.com.

De manera presencial en formato PDF en un dispositivo de almacenamiento externo, en Avda. del Libertador San Martín S/N– Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3º.- Designar la Comisión Evaluadora que intervendrá en la cobertura de vacante:

MIEMBROS TITULARES:

Mgtr. María Soledad AGUILERA (UNSL)
Mgtr. Pablo Nicolás MONTERO (UNSL)
Lic. Andrea del Valle YED (UNSL)

MIEMBROS SUPLENTES:

Mgtr. Marcela María DE LUCA (UNSL)
Lic. Evangelina Paula SOLIS (UNSL)
Mgtr. Diego Fernando DÍAZ (UNSL)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

JSF

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

# Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/11/2026 12:33:48
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/11/2026 12:35:07
Razon: Autorizado por Pablo Elias Roncal

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/11/2026 13:34:48
Razon: Autorizado por Agustina Generoso